

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento «Psicología Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Inmaculada Fernández Jiménez de Cisneros, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento Psicología Social, adscrita al Departamento Psicología Social.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmada. El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen de la Fuente Sotomayor, profesora titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Geografía Humana, para impartir docencia en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de conocimiento «Geografía Humana», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre 1987 (BOE 19.1), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1) y, en su virtud, nombrar a Doña Carmen de la Fuente Sotomayor, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía Humana, para impartir docencia en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., en la localidad de

Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1. del Real-Decreto 1888/1984 y modificado por el Real-Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmado. El Rector, Francisco Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Rafael Beltrán Lucena, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica, para impartir docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de conocimiento «Química Analítica», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo) y, en su virtud, nombrar a Don Rafael Beltrán Lucena, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Química Analítica», adscrito al Departamento de Química Analítica, para impartir docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1. del Real-Decreto 1888/1984 y modificado por el Real-Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmada. El Rector, Francisco Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de abril de 1989, por la que se convoca concurso público para adjudicación de ayudas para estancias en Centros Nacionales y Extranjeros de Investigación Científica y Técnica, para profesores de Enseñanzas Medias y Educación General Básica.

Una de las principales acciones a desarrollar por el Programa General del Conocimiento y los Programas Sectoriales que constituye el Plan Andaluz de Investigación es la de formación y perfeccionamiento de los investigadores andaluces.

Dado el potencial investigador existente en los Cuerpos docentes de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias es aconsejable promover la movilidad de este colectivo facilitando la realización de estancias en centros de investigación de carácter científico y técnico de forma que los profesores puedan acceder a las últimas innovaciones habidas en las distintas áreas de la ciencia, a la vez que dan a conocer el resultado de sus propias investigaciones.

En consecuencia, la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas para estancias en Centros de Investigación Científica y Técnica Nacionales o Extranjeros para Profesores de Enseñanzas Medias y Educación General Básica.

Segundo. Se faculta a las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal para que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor

el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACION NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS Y EDUCACION GENERAL BASICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Primera. Beneficiarios. Podrán acogerse a esta Convocatoria los funcionarios docentes de Centros de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias pertenecientes a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Las ayudas se concederán para actividades de perfeccionamiento e investigación relacionadas directamente con la asignatura, área o especialidad del solicitante o realizar desde 1 de septiembre de 1989 al 30 de junio de 1990.

Segunda. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se ajustarán a los modelos oficiales, que se encontrarán a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Justificante de la aceptación por el Centro de Investigación elegido.

Informe del Director del Centro, con el visto bueno del Inspector

del Centro, en el que actualmente se encuentra, especificando la conveniencia y utilidad de realizar la estancia en el Centro solicitada.

Las solicitudes, en unión de la documentación citada, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina, 21-B, 3º planta, 41071-Sevilla, o conforme a los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tercera. Tipos de ayudas y condiciones del disfrute:

El importe de las ayudas para estancias en Centros de investigación será como máximo el siguiente:

Para estancias en Centros de Investigación en el territorio nacional exceptuando la localidad del Centro de destino: 135.000 ptas.

Para estancias en Centros de Investigación radicados en Europa: 360.000 ptas.

Para estancias en Centros de Investigación del resto del mundo: 525.000 ptas.

La cuantía de las ayudas se fijará por la Comisión de Selección en función de la duración de la estancia y del Centro donde se realiza.

El abono de las ayudas concedidas se efectuará a través de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y podrá realizarse en dos entregas, la primera de ellas, que no superará el 60% del total, antes del comienzo de la estancia, una vez se remita por el beneficiario la aceptación de la ayuda concedida, comprometiéndose a realizar la estancia de conformidad con las Normas de la Convocatoria y quedando obligado, en caso contrario a devolver la cantidad anticipada.

Asimismo los beneficiarios se comprometen a enviar notificación desde el Centro de Investigación de la fecha de incorporación a éste.

El importe total de la ayuda, o en su caso la cantidad restante, se hará efectiva una vez finalizada la estancia, previa entrega en el plazo de treinta días de la memoria justificativa del interesado de haber realizado la estancia y de informe del Director del trabajo en el Centro.

El incumplimiento por parte del beneficiario de las Normas de la convocatoria y las obligaciones contraídas dará lugar a la revocación de la Ayuda y a la anulación de las pendientes, así como la devolución de lo abonado.

Cuarta. Resolución: La evaluación de las solicitudes se realizará por la comisión nombrada al efecto, que considerará con carácter preferente las solicitudes que carezcan de cualquier otra tipo de ayuda, las que tengan una duración entre uno y tres meses, y en especial, aquéllas cuya actividad guarde conexión con las líneas prioritarias establecidas por el Plan Andaluz de Investigación.

Quinta. Plazo. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 1989.

Sexta. La Consejería de Educación y Ciencia habilitará las dataciones presupuestarias precisas para atender las retribuciones íntegras del personal seleccionado, así como las posibles sustituciones que pudieran producirse.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorada Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.71), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Los Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, 13 junio, ante

el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 7 de abril de 1989.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 (BOE 18 de agosto):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado.

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mº Espinar Vicente, CU, Universidad de Málaga.

Secretario: Dº Ana Paloma Abarca Junco, TU, UNED.

Vocales: D. Luis Garau Juaneda, CU, Universidad de Baleares.

D. Miguel Angula Rodríguez, TU, Universidad de Granada.

D. Miguel Virgos Soriano, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Carlos Fernández Rozos, CU, Universidad Complutense.

Secretario: D. Miguel Angel Amares Conradi, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Dº Mº Amar Blanca Vila Costa, CU; Universidad Autónoma Barcelona.

D. Francisco Javier Zamora Cabot, TU, Universidad Complutense.

Dº Mº Elena Zabolo Escudero, TU, Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa (Nº 61).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Enrique Alcaraz Varo, CU, Universidad de Alicante.

Secretario: D. Javier Jiménez Calavia, TEU, Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Ramón Sala Balust, CEU, Universidad del País Vasco.

Dº Adela Pérez Cuesta, TEU, Universidad de Salamanca.

Dº Guadalupe Aguado de Cea, TEU, Universidad Politécnica Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Eugenio Cortés Gámez, CEU, Universidad de Extremadura.

Secretario: D. José Antonio Postigo Pascual, TEU, Universidad de Murcia.

Vocales: D. José Ruiz Ibirico, CEU, Universidad Complutense.

Dº Felisa Forteza Steegmann, TEU, Universidad de Baleares.

D. José Angel Arcos Alonso, TEU, Universidad del País Vasco.

Plazas convocadas por Resolución de 14 de octubre de 1988 (BOE 11 de noviembre):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio, CU, Univ. Cádiz.

Secretario: Dº Mº del Pilar Martínez Martínez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Alberto Fernández Gutiérrez, CU, Universidad de Granada.

Dº Adela Sevillano Cabeza, TU, Universidad de Valencia.